

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 305 - 2018 - MDLV**

La Victoria, abril 11 de 2018  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

El Informe N° 052-2018-MDLV-UC, el Informe N° 094-2018-MDLV/GA y el Memorando N° 315-2018-MDLV/GM ; y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, la Ley N° 29608, Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2009, en su Artículo 3° dispone la implementación de las Acciones de Saneamiento de la Información Contable, para lo cual las entidades realizan las gestiones administrativas necesarias con el objeto de depurar la información contable, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas;

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Contabilidad Pública con fecha 24 de setiembre de 2015, emitió el Comunicado N° 002-2015-EF/51.01 sobre "Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable" el cual señala en el párrafo cuarto que, el Titular de la entidad pública nombrará una Comisión Técnica de Trabajo presidida por el Contador General de la entidad para que inicie o concluya con las acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable de los saldos de las cuentas contables previamente determinadas (...);

Que, la Unidad de Contabilidad a través de su Informe N° 094-2018-MDLV/UC de fecha 02 de febrero de 2018, comunica se conforme la Comisión Técnica de Trabajo para el sinceramiento contable de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

Que, mediante Memorando N° 315-2018-MDLV/GM del 28 de marzo de 2018, la Gerencia Municipal, propone la conformación de la Comisión Técnica de Trabajo para el sinceramiento contable, solicitando se emita acto resolutivo respectivo;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Conformar la Comisión Técnica de Trabajo para realizar las "Acciones de Depuración, Regularización, Corrección de Error y Sinceramiento Contable" de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo - Lambayeque, la misma que estará integrada por :

- Jefe de Contabilidad, quien lo presidirá.
- Gerente de Desarrollo Urbano, como miembro.
- Jefe de la División de Obras, como miembro

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Unidad de Contabilidad, den cumplimiento a la presente resolución.

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
*Leoncio Paucar Merino*  
TENIENTE ALCALDE